Guayaquil, 19 de Abril de 2007.

Señores.
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PRONTIMIL S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias y legales, y a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa, manifiesto que he examinado el balance general del ejercicio económico del año 2006, los estados de resultados y demás anexos, por lo que presento el siguiente informe:

UNO.- He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de la empresa de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

DOS.- He logrado comprobar que se lleva un control interno de la compañía muy satisfactorio, ya que sus registros tanto legales como contables son confiables.

TRES.- Las cifras que se encuentran reflejadas en el Estado Financiero del año 2006, concuerdan con los reflejados en los libros contables, así mismo debo mencionar que los mismos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en nuestro país.

Esperando que en el próximo ejercicio de 2007, sea mejor que el anterior, pongo a consideración de la Junta el presente informe, para su aprobación.

Atentamente.

CONSUELO BERNABÉ GONZALEZ
COMISARIO PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
30 ABR 2007
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL